

DIRECCIÓN GENERAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCIÓN

Tlaxcala, Tlax., marzo 23 de 2021.

**C. C. JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES Y
DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.**

A fin de contribuir a garantizar el derecho a la educación establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Unidad de Servicios Educativos y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, hace de su conocimiento las Normas Específicas de Control Escolar y procedimientos para las **PREINSCRIPCIONES A EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021 – 2022**, las cuales se realizarán del **19 al 30 de abril de 2021**.

Proceso en línea

Preinscripción virtual (<https://www.septlaxcala.gob.mx>):

- En caso de tener hermana(s) o hermano(s) inscrito(s) en la escuela en algún grado de Preescolar, Primaria y Secundaria, contar con los datos de su CURP, los cuales deberán registrarse en el sistema. Del 19 al 21 de abril del 2021.
- Al resto de la población escolar del 22 al 30 de abril de 2021 (*se sugiere considerar los días 29 y 30 para aquellas escuelas que de acuerdo con su contexto y su complejidad requieran realizar el registro de manera presencial*).

I. 1er. y 2do. Grado de Preescolar

- a) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y niños que cumplan 3 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2018). En las instituciones que estén ofreciendo este servicio.
- b) Se podrán preinscribir a segundo grado las niñas y niños que cumplan 4 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2017).
- c) Se podrán preinscribir a tercer grado las niñas y niños nacidos en el año 2015. **Sin antecedente de haber cursado el segundo grado.**

Requisitos:

- Edad (4 o 5 años cumplidos al 31 de diciembre del 2021).
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación preferentemente.
- Número telefónico válido.

II. 1er. Grado de Primaria

- a) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y niños que estén cursando el tercer grado de preescolar durante el ciclo escolar 2020 – 2021 y que cumplan 6 años de edad al 31 de diciembre de 2021 (nacidos en el 2015).
- b) Se podrán preinscribir a primer grado las niñas y los niños nacidos en el 2014 sin antecedente de haber cursado preescolar.

Requisitos

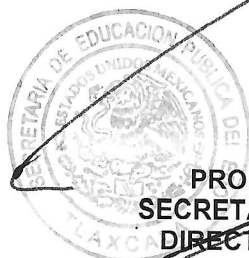
- Edad (6 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021).
- CURP (Clave Única de Registro de Población)
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación preferentemente.
- Número telefónico válido.

III. 1er. Grado de Secundaria

- a) Se podrán preinscribir en Secundaria General, Técnica y Particulares incorporadas a la S. E. P., los aspirantes que al inicio de periodo escolar sean menores de 15 años. Para ingresar a Telesecundaria sean menores de 16 años; en ambos casos deberán acreditar haber cursado el nivel de primaria.

Requisitos

- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Una dirección de correo electrónico personal de la madre, padre o tutor con quien se establezca comunicación.
- Número telefónico válido.



ATENTAMENTE

PROF. ROBERTO LIMA MORALES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA U. S. E. T.